



DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
GWAC/MTE/GGV/MRR/GCM/cvp

REF: CONVENIO DE PAGO N° 182
ROL: [REDACTED]

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2024.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Convenio de pago, Convenio de Pago N° 182, fotocopia cédula de identidad, de Derechos de aseo Morosos Rol [REDACTED] estado de deuda emitido por el Dirección de Rentas y Patentes, comprobante de pago de abono inicial y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la Ordenanza Municipal de Cobros de Patentes y Permisos Municipales Morosos.

DECRETO EXENTO N° 2733/

1. **APRUEBESE** Convenio de pago N° 182 con fecha 09 de Abril de 2024, a nombre de **MONICA DEL CARMEN DIAZ ORTIZ**, RUT: [REDACTED] quien se hace cargo de la deuda de **DIAZ ORTIZ MONICA DEL CARMEN Y OTROS**, RUT [REDACTED], Derechos de aseo Morosos Rol [REDACTED] desde la cuota N° 1 del año 2022 a la cuota N° 4 del año 2023, en los términos y condiciones señaladas en su texto que se adjunta el Presente Decreto y que es parte integrante del mismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

C.c.:

-Carpeta Contribuyente
-Transparencia